

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron, en primera convocatoria, los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D Juan Antonio Gómez Morán, D^a María Nieves Álvarez García, D. Mario Rivas López, D^a María Teresa Martínez López, D^a Asunción Pardo Llana, D^a M^a Ángeles Prieto Zapico, D. José Francisco Domingo Cuesta, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D^a María Rosario González Valverde, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

No asiste, habiendo excusado por ausencia, por tener a su padre enfermo, la señora concejala , D^a Julia Suárez Martínez.

No asisten, ni han excusado su ausencia los señores concejales:

D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero y D. Ludario Álvarez Rodríguez.

Intervino como Secretaria, la Secretaria Accidental de la Corporación, doña M^a del Carmen Otero Bardón.

Asiste la señora Interventora accidental, D^a Alicia González García.

La Presidencia declaró abierto el acto público, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

No formulándose observaciones o alegaciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce, es aprobada por unanimidad de los catorce concejales

presentes, de los diecisiete que legalmente constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-

Por Secretaría, a petición de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a dar lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido, por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, que se transcribe íntegramente a continuación:

"1.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-

La Sra. Presidenta de la Comisión, da cuenta a los reunidos de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 15 de septiembre de 2014 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 15 de septiembre de 2014, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 06/2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | Descripción | Euros |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 150 212 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 4.000,00 |
| 152 221031 | COMBUSTIBLES CALEFACCIONES | 20.000,00 |
| 155 2101 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE | 25.000,00 |

| | | | |
|-----|---------|---|--------------------|
| | | INFRAESTRUCTURAS | |
| 334 | 226091 | ACTIVIDADES CULTURALES | 1.000,00 |
| 432 | 22602 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 700,00 |
| 920 | 2130 | REPARACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES | 9.000,00 |
| 920 | 2131 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS | 500,00 |
| 920 | 22000 | MATERIAL DE OFICINA | 1.000,00 |
| 920 | 22002 | MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE | 1.600,00 |
| 920 | 221030 | COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS | 10.000,00 |
| 920 | 22199 | OTROS SUMINISTROS | 10.000,00 |
| 920 | 22604 | JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS | 7.500,00 |
| 920 | 226994 | GASTOS DIVERSOS | 6.000,00 |
| 943 | 468 | TRANSFERENCIAS A JUNTAS VECINALES | 2.478,72 |
| 912 | 480 | TRANSFERENCIAS A PARTIDOS POLÍTICOS | 2.072,23 |
| 338 | 226993 | FESTEJOS POPULARES | 20.000,00 |
| 920 | 227991 | SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 490,00 |
| 920 | 636 | EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN | 2.000,00 |
| 155 | 6194 | URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONA EMBLEMÁTICA EN SAM MIGUEL DE LACIANA | 24.000,00 |
| 155 | 6195 | OBRA ASFALTADO CALLE CUATRO VIENTOS DE RIOSCURO DE LACIANA | 18.000,00 |
| 150 | 1300001 | RETRIB. PERSONAL LABORAL URBANISMO Y ARQ | 36.000,00 |
| 150 | 1600004 | SEG SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO URB. | 4.620,00 |
| 169 | 1300002 | RETRIB. PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES | 31.627,05 |
| | | TOTAL GASTOS | 237.588,0 € |

Baja en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|------|----------------------------------|--------------|
| 011 | 9122 | AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO 2012 A | 235.094,00 € |
| 011 | 9123 | AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO 2012 B | 2.494,00 € |

| | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|
| | | TOTAL GASTOS | 237.588,00 € |
|--|--|---------------------|---------------------|

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villablino, a 23 de septiembre de 2014.

Fdo.: Hermelinda Rodríguez González.
CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA.

La Sr^a concejala, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, pregunta a la Presidenta de la Comisión a ver si con esta modificación alcanzará para pagar al personal hasta final de año. Respondiéndole ésta que no.

Interviene nuevamente D^a Josefina Esther Velasco Trapilla, para decir que es necesario tomar una decisión con respecto al personal para solucionar el problema existente; decisión difícil pero inevitable.

Le responde la Presidenta de la Comisión preguntándole si ella votaría cualquier propuesta que se hiciera para solucionar el problema.

D^a Josefina Esther Velasco Trapiella le dice que si, ya que ellos como socialistas no harían ninguna propuesta que perjudicara a los trabajadores.

*Tras breves deliberaciones, la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento, de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, por cuatro votos a favor, correspondientes a los concejales del PSOE, D^a Hermelinda Rodríguez González, D. José Antonio Franco Parada, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro y al concejal del MASS, D. Mario Rivas López y dos abstenciones, correspondientes a la concejala de I.U., D^a Julia Suárez Martínez y la concejala del P.P., D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, en orden a su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita”*

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, de ocho votos a favor, correspondientes al Grupo MASS y al Partido Socialista, cuatro votos en contra, correspondientes al Grupo de Izquierda Unida y dos abstenciones, correspondientes al Grupo Popular, de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que legalmente lo constituyen **ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión Informativa, Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, anteriormente transcrito.

Previamente a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes **INTERVENCIONES:**

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención en este punto?. Portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a Teresa Martínez López: Pues si, decir lo que venimos diciendo en las comisiones, creemos que se han hecho ya seis o siete modificaciones de crédito, eso quiere decir que los presupuestos, entre comillas, pues no son nunca reales, son siempre etéreos y, bueno, pues esto supone, entiendo yo que para el Ayuntamiento de Villablino, frente a los organismos competentes, pues quedaremos como lo que estamos siendo ¿no?. Y, nosotros, por supuesto, vamos a votar que no, por que además hay partidas ahí que son un tanto dudosas y, bueno, pues hemos tenido la suerte de que no hay que hacer las amortizaciones del ICO, por que sino no se que hubiera pasado. Entonces, creo que en el tema de los presupuestos hay que tener un poquito más de seriedad.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna otra intervención en este punto?. Quiere decir algo la concejala.

D^a Hermelinda Rodríguez González: En esta modificación de crédito lo único que hacemos es distribuir el dinero que nos ahorramos, entre comillas de la refinanciación o de la renegociación del ICO que teníamos, por importe de 177.000 euros y distribuirlo según las necesidades de cada concejalía, entonces, no se yo, creo que comentarios como que son partidas discutibles, son las que existen en el presupuesto, solamente que se distribuyen.

D^a M^a Teresa Martínez López: Yo quería hacer una pregunta sobre, los 20.000 € para festejos, esos son adicionales a los que ya había o es la partida total.

D^a Hermelinda Rodríguez González: La partida de festejos tenía 20.000 €. asignados y con estos 20.000 pues son 40.000.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Que quedan muy lejos 360.000 que se gastó Izquierda Unida en la última legislatura.

Bueno, vamos a pasar a votación

Hablan varios a la vez y no se entiende.....

Esto no es un patio de vecinas, es un Pleno Municipal

Vamos a pasar a votación: Votos a favor: Hay ocho votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y al MASS.

Votos en contra: Hay cuatro votos en contra correspondientes al Grupo de Izquierda Unida.

Abstenciones: Dos, correspondientes al Grupo Popular.

Queda pues aprobado.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE BANDERA MUNICIPAL.-

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Viene en la modalidad de Proposición, por lo tanto corresponde ratificar la inclusión en el Orden del Día.

Votos a favor: Unanimidad de los concejales presentes.

A continuación, por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se procede a dar lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la adopción de bandera municipal de Villablino, cuyo proyecto ha sido elaborado por D. Óscar Fernández Gatón, justificando los símbolos utilizados como esenciales del municipio de Villablino.

El expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 105/1991, ha seguido la siguiente tramitación:

1. La Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, con fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, formuló propuesta de inicio de expediente de aprobación de la bandera municipal del Ayuntamiento de Villablino.

2. La Alcaldía-Presidencia, a la vista del informe emitido por la Funcionaria Integrada de este Ayuntamiento, D^a M^a del Carmen Otero Bardón, de fecha 5 de noviembre de 2013, mediante decreto de fecha 5 de febrero de 2014, ordena el inicio del expediente convocando, como paso previo, un concurso de ideas, al que se dio publicidad mediante anuncios insertados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, página web del Ayuntamiento de Villablino y emisora de radio local.

3. Consta en el expediente la “Reseña histórica sobre el municipio de Villablino – Valle de Laciana”, elaborada por la Licenciada en Geografía e Historia, D^a Delia Méndez Moreno.

4. La Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, en sesión de fecha 14 de abril de 2014, acuerda seleccionar el proyecto correspondiente a D. Óscar Fernández Gatón, que consta de varios dibujos, seleccionando dos de ellos, proponiendo al autor la introducción de unas pequeñas modificaciones.

5. La Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior, en sesión celebrada el día veinticuatro de junio de 2014, acuerda seleccionar el modelo presentado por el autor, mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2014, entrada n^o 2421 y signado en el margen superior derecho por la comisión con la letra A₂, del que se suprimirán las palabras “Valle de Laciana”, que aparecen inscritas en color rojo en la banda central, haciendo la observación de que las flores Gritxándanas que aparecen en número de quince, entorno al escudo, representan a las quince poblaciones que forman el municipio. Presentando, el autor, con fecha 7 de julio 2014, con n^o de registro de entrada 3284, escrito al que acompaña el proyecto de bandera con las correcciones acordadas.

6. Elevado el expediente a informe del Cronista de Armas de Castilla y León, Órgano asesor en la materia de la Junta de Castilla y León, éste lo emite en sentido favorable, con fecha 4 de agosto de 2014, registro de entrada 4.010, de fecha 11 del mismo mes.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el acuerdo deberá ser adoptado por mayoría absoluta del número legal de los miembros que componen el Pleno de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, se formula al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo el proyecto de Bandera Municipal, cuya descripción es la siguiente:

- Dimensiones: 2:3.
- Disposición y proporción de las franjas de tela:

La bandera consta de tres franjas horizontales, dos verde claro en los extremos, de proporciones 30,41 % de la superficie vertical, cada una y una blanca central que ocupa el 39,18 restante.

En la parte central, ocupando la totalidad de la franja blanca y un poco más de las dos terceras partes de las franjas verdes (en el sentido vertical), se encuentra el escudo de Laciana, en sus colores, rodeado de un círculo de quince flores amarillas, de Gritxándana, que representan las quince localidades del municipio.

Tanto los tonos verdes, así como el amarillo, son los del escudo de Laciana.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva del expediente de Bandera Municipal de Villablino, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Villablino.

Villablino, a 27 de octubre de 2014.

Fdo: José Antonio Franco Parada.
CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.“

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los catorce concejales presentes de los diecisiete que legalmente lo constituyen, y con la mayoría que se requiere en el artículo 123.e) y 123.2 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta transcrita anteriormente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, abrimos un turno de intervenciones. ¿Algún Grupo Político desea intervenir?. Portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a Teresa Martínez López: Bueno, primero, se me ha olvidado antes disculpar la ausencia de Julia, por un problema de enfermedad de su padre.

Segundo, en el tema de la bandera, me gustaría decir y que constara en acta, que tengo que agradecer al Sr. Villa, de Caboalles de Abajo, que la idea de las quince, de las Juntas Vecinales, incluida la de San Miguel, la aportó él y, por eso, quiero que se lo reconozcamos, aunque no haya hecho el proyecto total de la bandera.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna otra intervención?. Pasamos entonces a votación:

Votos a favor: Unanimidad de los concejales presentes.

4.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Hay mociones?; Si, no, ya las tiene la Sr^a Secretaria. Pues empiece a dar lectura.

4.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por Secretaría, a petición de la portavoz de Izquierda Unida, D^a M^a Teresa Martínez López, se da cuenta de la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que había quedado sobre la mesa en un pleno anterior, relativa a los montes de Carballo.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Si, me parece que sobre eso quiere aclararnos algo el concejal del área.

D. Mario Rivas López: Si, buenas tardes, simplemente decirte, deciros al grupo proponente, que precisamente no lo traíamos ahora por que hubo alguna Junta Vecinal que nos pidió un plazo hasta el día treinta de este mes, por que tenía que hacer, como te había comentado a ti, alguna averiguación sobre el tema técnico que conllevaba esto. Entonces, está, vamos, puede quedar claro aquí en el pleno que se traerá en el próximo pleno que haya a partir del uno de octubre, lo que pasa es que nos pidieron ese plazo y me pareció razonable dárselo por que las Juntas Vecinales, como conocen, tienen las limitaciones que tienen, entonces ser un poco flexibles con ellos. Y es por lo que no lo traíamos dentro del Orden del Día, pero en el próximo pleno que haya, a partir del uno de octubre, se traerá en el Orden del Día por que están informadas ya las Juntas Vecinales que estaban involucradas en este tema.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Y, a ese pleno, se invitará además a que acudan los Pedáneos de las distintas Juntas Vecinales que quieran asistir, por que, tal y como nos

informó el Sr. Secretario, en un asunto que tiene que ver con sus competencias, pueden no sólo asistir, sino opinar a lo largo del transcurso del debate. Lo dejamos entonces y pasamos a otra.

4.2.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se da lectura a la siguiente **MOCIÓN:**

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su aprobación la siguiente Moción de **MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA RESTAURACIÓN DE LOS MONTES DE FONFRÍA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ORALLO Y CABOALLES DE ABAJO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León debe dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justifica CEE, sala 4ª de 24 de Noviembre de 2011, procediendo a la rehabilitación medioambiental de las explotaciones de Fonfría. En el caso de Fonfría, las Juntas Vecinales de Orallo y Caboalles de Abajo conocen, a través de la Dirección General de Minas, el proyecto que se les ha mostrado a petición de las mismas, a pesar de ser las propietarias de los montes. El proyecto no contempla la rehabilitación total, ya que no se rellenarán totalmente las grandes oquedades. La inversión que tiene que realizar la JCyL (de nuestros impuestos), deja de manifiesto la forma en que se ha llevado a cabo todo el desarrollo de la explotación a cielo abierto de Fonfría, de donde el Grupo Alonso se llevó el fruto y los ciudadanos pagan con sus impuestos la ineficiencia y además se quiere “restaurar” sin garantías de devolver el monte a su estado anterior.

Por todo lo expuesto, **el Grupo Municipal de IU LACIANA PROPONE, AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

Exigir, a la Junta de Castilla y León, que clarifique y publique la inversión que se detraerá de otros servicios a los ciudadanos, los avales que en su día depositó el empresario que ha realizado la explotación (Sin las licencias adecuadas) son manifiestamente insuficientes.

Se pidan responsabilidades a los gestores de tal desastre.

Se tenga muy en cuenta a los trabajadores en paro de los pueblos afectados y comarca para su contratación en las labores de restauración, ya que el expolio de sus montes afecta a todos sus vecinos.

De esta moción se dará traslado a:

- Junta de Castilla y León.
- Dirección General de Minas.

Fdo.: María Teresa Martínez López.
Portavoz del Grupo Municipal IU LACIANA.
En Villablino, a 26 de septiembre de 2014.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO”.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Corresponde votar la inclusión en el Orden del Día.
Votos a favor: UNANIMIDAD.

Abrimos por tanto el debate, tiene la palabra el Grupo proponente.

D^a M^a Teresa Martínez López: Esta Moción está bastante clara, es muy triste que la Junta de Castilla y León y algunos otros por ahí estén tomando decisiones sobre unos terrenos que no son suyos, solamente para tapar y para evitar que Europa nos de más fuerte. Estuvimos en la Dirección General de Minas no hace mucho tiempo, después de que Caboalles de Abajo se haya negado a firmar un documento que nos mandaron, ya confeccionado, por que tenemos que dar una autorización. Hasta el día de la fecha no lo hemos firmado y no pensamos firmarlo por que, primero, la restauración, ya lo ponemos aquí bien claro, es una chapuza. Segundo, por que los trabajos los van a hacer empresas de fuera y tercero, por que los pocos puestos de trabajo que se pueden generar, que son muy pocos, están hechos a dedo. No se les ha dado oportunidad a las personas del pueblo que, al final deberían ser las que tuvieran preferencia, al fin y al cabo el expolio, el desastre está en ese pueblo, están en los dos pueblos y, pues bueno, se ha hecho de forma, de forma a dedo como casi siempre y no estamos de acuerdo, por eso nosotros no vamos a firmar ese requisito que parece que es necesario para que esto se pueda empezar; no lo vamos a firmar mientras no sepamos por que motivo tiene que hacerse cargo la Junta de Castilla y León, por qué no se persigue a alguien que dejó todo ahí de esa manera y se marchó y bueno estamos convencidos, nosotros estamos convencidos de que hay muchos apoyos por detrás y que a los únicos que están perjudicando es a los pueblos de Caboalles de Abajo y de Orallo.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna otra intervención en este punto?. Bueno, efectivamente, hay algunas cosas de las que dice la Portavoz de Izquierda Unida que son verdad; el proyecto de Fonfría es una chapuza, eso está claro, lo que pasa que allí tampoco, a esa reunión también acudimos nosotros y abiertamente tampoco se expuso claramente que pareciera una chapuza, yo salí convencida de que algunos Pedáneos estaban incluso contentos con ese proyecto. Es una chapuza, es cierto y, desde luego, yo, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Villablino, así se lo he comunicado ya por escrito al Presidente de la Junta, por que, en mi opinión, no se pueden dejar unos perfiles adecuados en ese cielo abierto sin mover el volumen de tierra que hace falta, sin dar los revestimientos de tierra vegetal que necesita y sin hacer una restauración que sea decente; eso está claro y estamos absolutamente de acuerdo. En la Moción hay alguna cosa que no es cierta, por ejemplo dice que “en los avales que en su día depositó el empresario que realizó la explotación sin las licencias adecuadas”, no es verdad, Fonfría tuvo las licencias adecuadas, las dio en su

momento Guillermo Murias y dio las adecuadas a su momento, después hubo un problema de interpretación por que uno de los permisos en lugar de firmarlos la persona que se consideró competente no lo firmó, aquello lo recurrió Pastor, desde el Grupo Popular, se dio la razón y hubo que volverlas a tramitar, pero en ningún momento estuvo sin licencias, eso no es cierto, por tanto, para que nosotros aprobemos esta moción eso hay que quitarlo por que no es verdad, lo demás, nosotros estamos absolutamente convencidos de que ese proyecto que nos presentaron es para dejar aquello mal y,, por tanto, para dejarlo mal no vamos a estar de acuerdo con un proyecto que lo va a dejar mal. Nosotros lo vamos a apoyar, siempre y cuando se retire “sin las licencias adecuadas”, por que no es cierto.

D^a M^a Teresa Martínez López: Cuando yo llegué a Caboalles no estaba autorizada la ocupación, igual puse licencias y tenía que haber puesto la ocupación. La ocupación cuando yo llegué a Caboalles no estaba autorizada, tengo documentación y lo podemos ver. Entonces, lo que yo no entiendo es por qué Europa sanciona, si resulta que todo estaba estupendamente, yo no entiendo nada.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Europa no sanciona por que no tuviera las licencias preceptivas. Europa sanciona, yo creo que ya lo expliqué más veces en este salón. Las explotaciones a cielo abierto se tramitaron, en su momento, siguiendo una de las pautas que exige la Ley, es decir, se hacía una declaración de impacto ambiental, sobre la declaración de impacto ambiental, que tenía que tramitar la Junta de Castilla y León, se tramitaban el resto de las autorizaciones administrativas. El problema es que a raíz de una serie de denuncias que se producen, no en Fonfría, sino en Feixolín, viene la Comisión de Quejas del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, se acercan hasta aquí y llegan a la conclusión de que estas explotaciones no se estaban tramitando de la forma correcta, es decir, que tienen impactos significativos sobre hábitats que son prioritarios, concretamente sobre el hábitat del oso pardo y sobre el hábitat del urogallo y que, por tanto, para tramitar cualquier autorización de cielo abierto se necesita la autorización previa de Europa, y, además, se necesita la declaración de impacto ambiental que sería sumativa, es decir que tendría que ir valorando los impactos que se habían producido en las anteriores y no como se hacía, separadamente tramitar cada uno de los impactos como que eran cosas independientes. El problema de Fonfría deriva del problema del Feixolín, entonces se dan unos tiempos para que se haga el proyecto de Fonfría, se dan unos plazos para que eso se acometa y lo que pasa en este momento es que cuando esta empresa entra en liquidación y, además, los administradores concursales deciden que no se van a hacer cargo de Fonfría, quedan unos meses, en su momento, para explotar y restaurar y ahora sólo para restaurar y es subsidiariamente, tiene que hacerlo la Junta necesariamente, por que los permisos administrativos de los que se deriva esto los da la Junta, por tanto son subsidiariamente los responsables de retornar eso a la situación inicial o, al menos, a la situación que Europa les pide que tiene que tener. Por eso se hace cargo la Junta de Castilla y León, no por ningún otro motivo. ¿Se podría haber hecho de otra manera?. Seguramente. En cualquier caso, esta explotación, desde el punto de vista administrativo, tuvo las licencias adecuadas; así como el Feixolín no y el Juez estima finalmente que no, Fonfría si, Fonfría tuvo las licencias adecuadas. Yo desconozco el tema de la ocupación, por que el tema de la ocupación se trata directamente con las Juntas Vecinales afectadas y la Dirección General de Minas, que es el ..., si, si, a través de la Dirección General de Minas a los Servicios Territoriales, pero a través de la Dirección General de Minas, eso lo desconozco, pero administrativamente ese proyecto tiene las licencias que tiene que tener, otra cosa es que en su momento hubo que

ir a una declaración de lesividad, por que no había firmado el Consejero y lo tenía que haber firmado, pero no fue un problema administrativo.

(Habla D^a M^a Teresa Martínez López, pero no lo recoge la grabación).

Continúa con su intervención la Sr^a Alcaldesa-Presidenta: No, no, lo que pasó fue una cosa, no tiene nada que ver con las licencias administrativas, tiene que ver con lo que es el objeto de un proyecto, como son los proyectos de cielo abierto, lo que Europa condena es que no se tramite con las medidas compensadoras y las medidas correctoras necesarias, por que no se tramitaba por el 4.2, que es lo que llevan los que tienen impactos en hábitats significativos, eso es lo que condena Europa, no condena la situación administrativa de un proyecto, por que ni siquiera entra dentro de las competencias que tiene Europa. Condena que la afección a hábitats ha sido mayor de la que tenía que haber sido y que no se tramitó teniendo eso en cuenta; por lo tanto, como no había medidas compensatorias, no había medidas correctoras y no había evaluaciones de impacto ambiental sumativas y no había autorización previa de Europa, condena al Reino de España a reponer eso a su estado original o al estado que ellos entiendan que es óptimo o a pagar una multa que tendría que ser reiterada hasta que se restaure. El Reino de España no lo va a pagar por que la competencia en esta materia la tiene la Junta de Castilla y León, de ahí que sea la Junta de Castilla y León la que subsidiariamente tenga que acometer esto. Evidentemente, y eso se habló allí también en la reunión. Probablemente los avales que en su momento se les pedía a las empresas eran ridículos, eso es un problema también de la Junta de Castilla y León, por que quien establece los avales para una determinada explotación son ellos, y es verdad que nos decían, y son cosas que hay que valorar, que valoraban también el empleo y todo aquello que se daba, es decir, que claro, cuando se toman las decisiones se suelen tomar en un entorno en el que se valoran muchas cosas. ¿Qué pasa ahora?, que así, en frío, los avales son ridículos para la obra que hay que acometer, claro, eso es así, y que la obra, tal y como la plantearon, es para que quede mal y eso hay que decir las cosas como son, y es lo que hay.

D. Mario Rivas López: Sólo decir, es que no lo puedo pasar por alto, sólo decir que en la reunión en la que estuvimos, nosotros hubo cuatro puntos concretos en los que se dijo que no se estaba de acuerdo con lo que presentaban ellos, uno el aporte de tierra vegetal, totalmente insuficiente; dos, las especies con las que iban a repoblar esa parte, que nos dijeron desde Medio Ambiente que ellos consideraban autóctonas, como el pino, cosa que nosotros debatimos claramente allí que no era así y parece que la opinión nuestra no sirve de nada; tres, el mayor hueco que hay que rellenar allí con estéril, que tenía una capacidad para ocho millones de metros cúbicos y lo van a rellenar con novecientos setenta mil; y cuarto, la creación de empleo, que se les insistió claramente y ellos salieron por donde quisieron y como quisieron, pero dejando claro que las contrataciones iban a ser mínimas y residuales, y eso todo se expuso en esa reunión, tanto a los representantes de la Junta de Castilla y León, como a la Dirección General de Minas, como a Medio Ambiente, y eso quedó claro en aquella reunión; simplemente era puntualizar eso.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, alguna otra puntualización en este punto.

D^a M^a Teresa Martínez López: Yo quería preguntar, creo que oí al principio que algunos Alcaldes estaban muy contentos, era mi caso, por ejemplo.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: No, yo no dije que algunos estaban muy contentos, dije que saqué la conclusión de que determinadas personas de las que había allí no le ponían peros a este proyecto, fue lo que dije y no lo decía concretamente por usted, pero evidentemente, la conclusión que yo saqué, es que llegué a la conclusión de que el pino era autóctono, por ejemplo, por que la única que quedé allí diciendo que yo, junto con Mario, que nunca los habíamos visto, ni todos mis antepasados habían visto pinos de forma natural en los montes de Laciana, y allí nos dijo el Sr. de Medio Ambiente que si, que, bueno, después nos dijo que hace 50.000 años; Bueno, hace 50.000 años había más cosas, evidentemente. Hombre, es que hay cosas que, efectivamente, pues nos salen de ojo a uno, no, y el tema de las contrataciones pues es así, evidentemente, la mayor parte de esa obra es un movimiento de tierras y movimiento de estériles que no lo va a hacer nadie de aquí, el tema de reforestaciones al final del proceso y un porcentaje mínimo, en fin, que no, para nada es lo que se pretendía desde la Institución Municipal en su conjunto, por tanto a mí me parece bien, eso si, dejando bien claro que hay que retirar lo de “las licencias adecuadas”, por que las tenían.

D^a M^a Teresa Martínez López: Las de la ocupación no.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, pero entonces eso tiene que hacerlo desde el ámbito de la Junta Vecinal, las municipales las tenía, es más, estoy diciendo algo que es de justicia, por que yo no las di, las dio otro Alcalde que había aquí que, además, era de Izquierda Unida, pero las dio como las tenía que dar en su momento, porque que después se haya llegado a la conclusión de que la tramitación fue mala, eso no era culpa del que estaba aquí en ese momento, por lo tanto eso hay que dejarlo así, claro.

Portavoz del Grupo Popular.

D^a Josefina Esther Velasco Trapiella: No simplemente, el que no esté dada la autorización, la explicación es sencilla, supongo que te lo habrán comentado, el pueblo de Caballos no lo quería, de hecho se hizo un referendun y salió que no y el Alcalde de Villablino dijo que si y, por eso, los representantes de la Pedanía, en su momento se negaron a firmar eso, se negaron a aceptar el dinero que venía en compensación, esa es la explicación de por que no está firmada la ocupación.

D^a M^a Teresa Martínez López: Después recibieron los cánones, los cánones esos si los recibieron.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, eso está, no, no, bueno, vamos a ver, la ocupación de los montes, que son propiedad de las Juntas Vecinales, se hace por acuerdo, generalmente se hace por acuerdo, lo que está comentando la portavoz del Partido Popular es cierto, en su momento el pueblo no lo quiso y, por tanto, no hubo acuerdo. ¿Qué pasa entonces?, que la Junta de Castilla y León establece que cuando un proyecto sale adelante por que las licencias administrativas que valen son las que en su momento da el Alcalde, ese proyecto sale adelante, lo que tienen es que depositar unas cantidades que están basadas según las hectáreas afectadas y según lo que ellos entienden, que son las que se depositaron en la cuenta que tuviera la Junta Vecinal. Esas cantidades eran las que avalaban la ocupación que no se consiguió por acuerdo, por tanto, efectivamente, en este

asunto tienen razón todos, usted no encontró firmada la ocupación, pero no se encontró firmada la ocupación pero sí encontró un dinero que estaba depositado en la Junta Vecinal, que usted además fue la que lo sacó de allí y lo utilizó.

D^a M^a Teresa Martínez López: Por que lo llevaba en mi programa.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Perfecto, si yo no entro a valorar nada más, sólo estoy explicando que es cierto eso, otra cosa es que en el intermedio de todo el proceso haya caducado incluso el procedimiento que se siguió de ocupación, eso es otra cosa y seguramente haya caducado, pero tal y como sucedieron los hechos en aquel momento fueron así y no los vamos a discutir por que están en la historia de todos nosotros.

Bueno, vamos a pasar a votar esta Moción. Votos a favor: Unanimidad de todos los presentes.

Previa la retirada, del texto de la moción, de la frase “Sin las licencias adecuadas”, a petición de la Alcaldía, la Moción anteriormente transcrita es aprobada por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que legalmente constituyen el Pleno de la Corporación.

4.3.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se da lectura a la siguiente **MOCIÓN:**

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación al siguiente Moción, de **RECLAMAR Y PONER EN MARCHA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA TRAVESÍA DE CABOALLES DE ABAJO Y APARCAMIENTOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se conoce en este Ayuntamiento existe un proyecto impulsado en su momento por IU y modificado posteriormente por el equipo de Gobierno del PSOE, este proyecto estaba encuadrado en los de fondos MINER.

La travesía de Caboalles de Abajo, desde el puente hasta el Barrio San Juan, presenta un gran deterioro haciendo muy difícil el tránsito de peatones, sillas de ruedas y carricoches que obligan a transitar a veces por la carretera con el consiguiente riesgo para los viandantes.

El pueblo clama y reclama continuamente esta rehabilitación y plazas de aparcamiento en el centro, donde se encuentran ubicados los negocios de hostelería.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de IU LACIANA PROPONE, AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Reclamar al Organismo competente la liberación del presupuesto correspondiente para rehabilitar URGENTEMENTE esta travesía haciéndola transitable y segura, así como dotar al pueblo de plazas de aparcamiento tan imprescindibles para el mismo.

Fdo.: María Teresa Martínez López.
Portavoz del Grupo Municipal IU LACIANA.
En Villablino, a 26 de septiembre de 2014.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO”.

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la inclusión de la presente Moción en el Orden del Día.

Por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que legalmente constituyen el Pleno de la Corporación Municipal, se acuerda la inclusión, en el Orden del Día, de la moción anteriormente transcrita.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el Grupo proponente.

D^a M^a Teresa Martínez López: Bueno, yo creo que todos los que estamos en Caboalles, por supuesto y los que vais de vez en cuando, supongo que habréis comprobado como están esas aceras, hay de verdad riesgo, hay riesgo por que bueno, están, el hormigón se fletó, hay gravilla, están en una situación pésima. La Junta de Caboalles ha hecho muchas obras, ha hecho muchas cosas, teníamos previsto haberlo hecho pero como D. Victorino nos la jugó a todos, pues ahora mismo no podemos disponer de la deuda, de lo que nos debe, son más de ciento treinta mil euros y por ese motivo no las podemos hacer. Las hubiéramos hecho con máximo gusto para que los vecinos de Caboalles pudieran transitar cómodamente, y, por ese motivo, si es que van a venir fondos Miner, o, hemos dicho fondos Miner, como podemos decir otra cosa, porque pueden ser fondos de la Diputación o donde corresponda, al igual que para el asfalto de Rioscuro, al igual que para el camino de San Miguel, y, bueno, quiero dejar claro y patente que el pueblo de Caboalles de Abajo al Ayuntamiento de Villablino, en esta legislatura, le debe muy poco, muy poco.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, vamos a ver, alguna otra intervención en este punto.

Vamos a ver, el cambio de este proyecto, que fue un proyecto que hizo en su momento Izquierda Unida y que se metió a la línea de los proyectos municipales de los fondos Miner, cuando nosotros llegamos, efectivamente se modificó en el sentido de meter, precisamente, la Travesía desde Caboalles de Abajo hasta el Barrio de San Juan, esa modificación se hizo desde el equipo de gobierno por que nos parecía que era necesaria y

nos lo sigue pareciendo que es necesaria. Podemos apoyar la moción y mandárselo al Instituto del Carbón, efectivamente hay una serie de fondos ahí, mínimos, bueno supongo que todo el mundo conoce lo que pasó con los fondos del Plan del Carbón, lo que pasó fue que quedaron una serie de obras, entre ellas éstas que se estaban tramitando los convenios, entre ellas ésta, se estaba tramitando el convenio que había que tramitar con la Junta de Castilla y León y con el Instituto del Carbón, para acometer la obra, es decir, esta, esta obra en concreto, había pasado el trámite de la Comisión de Minería, había estado apoyada en la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, se había incluido en las obras que se iban a hacer, se había iniciado el procedimiento y lo que pasó fue, pues, que en un momento determinado, se cortaron la línea de financiación, quedaron fuera, no sólo este proyecto, sino muchos más y, evidentemente, ni se pudo empezar el proyecto, ni se pudo ejecutar. La necesidad subsiste evidentemente, la necesidad subsiste, es verdad que eso está mal y que se debería de arreglar; por tanto, podemos perfectamente aprobar esta moción y enviársela al Instituto del Carbón, teniendo en cuenta que las líneas que han salido de ayudas, son unas líneas que van mas vinculadas a los temas de restauración y a los temas de que se cuide el medio ambiente, que son las que Europa entiende que se deben de poder financiar y que, por tanto, probablemente las que son de urbanización o de mejora de entornos como ésta, pues vayan a queda fuera, es decir, habrá que pensar otras vías de financiación para una obra en la que subsiste la necesidad. No obstante, por parte del equipo de gobierno, conociendo las muchas necesidades que hay en el pueblo, efectivamente, pues se prioriza y esta es necesaria, tendrá que entrar en una línea de financiación en el momento en que se pueda.

Tiene la palabra el portavoz del MASS.

D. Mario Rivas López: Decir al grupo proponente que yo la voy a votar a favor, por que se que es necesaria, pero aludiendo a lo que dijo usted antes, al contrario de lo que hizo su grupo en el camino de San Miguel, que es un camino de este pueblo, que es tan necesaria como ésta.

Sometida a votación la moción, anteriormente transcrita, por la Alcaldía-Presidencia, se aprueba por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

4.4.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se da lectura a la siguiente **MOCIÓN:**

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su aprobación, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Junta de Castilla y León presentó, a principios de julio, el mapa de áreas funcionales estables de los municipios de la Comunidad de más de 20.000 habitantes. La provincia de León y San Andrés del Rabanedo abarcan 15 municipios y la de Ponferrada 20 municipios.

La Diputación de León, por su parte, ha dado el visto bueno a la declaración de estas áreas funcionales estables provinciales urbanas, relativas a León y a Ponferrada, enmarcadas dentro de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Y, por otro lado, hasta la fecha actual no se han conocido más áreas funcionales en toda la provincia y es por ello que hacemos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar, a la Junta de Castilla y León y, en lo que competa, a la Diputación de León, que se den a conocer todas las áreas funcionales de toda la provincia y no sólo la de León y Ponferrada.
2. Y, por otra parte, proponer, tanto a la Junta de Castilla y León, como a la Diputación de León, que se plantee la posibilidad de centralizar servicios en Villablino, siendo éste Cabecera de Comarca, que abarque la amplia zona de los pueblos de Laciaña, Babia, Omaña y otras zonas colindantes. Laciaña y sus zonas aledañas necesitan de unos servicios que hoy en día, por la ubicación que tenemos, por las carreteras y distancia a las principales ciudades, León y Ponferrada, así como las especiales características de la climatología, hacen complicado cualquier trámite burocrático y, es por ello que, creemos imprescindibles los siguientes servicios:
 - Registro de la Propiedad.
 - Oficina de Hacienda.
 - Oficina de la Junta de Castilla y León.
 - Agencia de Desarrollo Económico.
 - Oficina Permanente de Servicios de Diputación.

Fdo.: María Teresa Martínez López.
Portavoz del Grupo Municipal IU Laciaña.
En Villablino, a 26 de septiembre de 2014.”

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la inclusión, de la Moción transcrita anteriormente en el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que legalmente constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el Grupo proponente, si quiere añadir algo.

D^a María Teresa Martínez López: Pues no, no, no voy a añadir nada, solamente decir que ahora ya se conocen las áreas, es que ésta la hicimos unos días antes.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Queda a criterio del Grupo proponente si quiere que la votemos en cualquier caso o no.

D^a María Teresa Martínez López: Yo creo que votarla si por que nosotros pedimos aquí cosas que no están incluidas.

Sometida a votación, por la Alcaldía-Presidencia, la moción anteriormente transcrita, es aprobada por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

4.5.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se da lectura a la siguiente **MOCIÓN:**

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su aprobación, la siguiente Moción de **APOYO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE LACIANA Y APERTURA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE LACIANA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Villablino, que forma la comarca de Laciana, enclavado en plena Cordillera Cantábrica, en la provincia de León, tiene un importante valor económico como cabecera administrativa y de servicios para las comarcas de Alto Sil, Babia, Omaña y los vecinos asturianos de Degaña, que suman alrededor de 15.000 habitantes.

Durante los últimos veinte años, la economía de la comarca de Laciana, ha manifestado una tendencia descendente en su conjunto, con una disminución constante del empleo proporcionado, de la tasa de actividad y del valor de la producción bruta generada por el carbón, que tradicionalmente ha sustentado el desarrollo económico de la zona. Sumida en una crisis económica permanente, la evolución de la comarca ha estado condicionada por los problemas de las actividades mineras y el sucesivo abandono de la actividad minera.

Pero al lado de la actividad minera existen numerosas pequeñas empresas, hosteleros y comerciantes que mantienen, con no pocos esfuerzos, una actividad económica y que generan empleo en nuestra comarca.

No obstante, el sector empresarial en Laciana, necesita un revulsivo y apoyo en la búsqueda de un modelo de gestión, es el momento de estructurar la oferta, realizar campañas de promoción, diseñar programas de formación, potenciar recursos industriales y turísticos.

A la vez, el Ayuntamiento dispone de un edificio dotado con aulas formativas, oficinas, almacenes y zonas de servicios comunes, por cierto, construido por equipos de gobierno de Izquierda Unida, que, en estos momentos, está infrautilizado.

Se debe buscar la potenciación del sector empresarial en Laciana, como vía para lograr empleo. Se trata, por un lado, de consolidar y potenciar el sector industrial existente así como promocionar a nuevos emprendedores, así como aprovechar los recursos existentes como el Centro de Servicios Empresariales y el Polígono Industrial Municipal.

La finalidad pretendida es que el sector industrial y el comercio en Laciana alcance cotas suficientes de competitividad, sostenibilidad, con unos adecuados procesos de planificación y gestión profesionalizada de los empresarios, involucrando a todos los agentes, teniendo en cuenta las potencialidades de la comarca y las demandas del mercado.

Es urgente la puesta en marcha del Centro de Servicios Empresariales de Laciana, que sirva como punto de partida para el desarrollo económico de toda la comarca de Laciana, de forma similar a los Viveros de Empresas existentes en Bembibre o León o las oficinas compartidas existentes en muchas ciudades de nuestro entorno.

Con este centro se busca:

Promover el desarrollo socioeconómico de la comarca de Laciana, potenciando la reindustrialización y dinamización de la zona a través de la innovación tecnológica, generando nuevo tejido industrial de una zona que sufre los efectos de un acusado proceso del abandono de la actividad minera. Todo ello para fijar la población al territorio fomentando la creación de empleo estable.

También apoyando a las pymes de la zona para que se sitúen en mejores circunstancias para superar las incertidumbres del entorno socioeconómico, logrando así un incremento de la competitividad.

Para todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al pleno adoptar el siguiente acuerdo:

- Fomentar la utilización de las Nuevas Tecnologías, especialmente entre las pymes que existen en la comarca, con la solicitud de subvenciones al nuevo plan Miner para implantar la fibra óptica en todo el municipio.
- Programar la realización de cursos formativos sobre comercio electrónico, diseño de páginas web y servicios telemáticos.
- Promover la aparición de emprendedores del sector industrial, especialmente en nuevas actividades emergentes y de futuro, con la apertura, con personal municipal (o con la licitación pública de la prestación de este servicio por empresas especializadas) del Centro de Servicios Empresariales de Laciana.
- Desarrollar líneas de formación innovadoras que potencien la empleabilidad.

Fdo.: María Teresa Martínez López.
Portavoz del Grupo Municipal de IU Laciana.
En Villablino, a 28 de septiembre de 2014.”

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la inclusión, de la Moción transcrita anteriormente en el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que legalmente constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el Grupo proponente.

D^a M^a Teresa Martínez López: Bueno, yo creo que la moción está muy clarita y solamente quería añadir que para dotar a Laciana de 4 G, sobre todo para, además de para todo lo que decíamos aquí, para el tema de estación de invierno, que hoy todos trabajamos con el teléfono móvil y creemos que es una necesidad adicional. Nada más.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna otra intervención en este punto?.

Bueno, yo creo que efectivamente queda claro cual es la intención de la moción, que compartimos, evidentemente, es verdad que nosotros, de una manera más limitada, lo que acudimos fue a la convocatoria de Diputación, para dotar de un agente de desarrollo local al Ayuntamiento, esto tiene un volumen mucho mayor y pretende unos objetivos de mucho más calado, que ojalá fueran posibles y, por tanto, nosotros lo vamos a apoyar.

Sometida a votación, por la Alcaldía-Presidencia, la moción anteriormente transcrita, es aprobada por unanimidad de los catorce concejales presentes, de los diecisiete que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

4.6.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por Secretaría, a petición de la Alcaldía-Presidencia, se da lectura a la siguiente **MOCIÓN:**

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

María Teresa Martínez López, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su aprobación, la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de la Juventud de España (CJE), es una plataforma de organizaciones juveniles, independiente del Gobierno, ya que asegura la pluralidad y la representación de las distintas organizaciones. Su fin esencial es poner los medios para la participación política, económica, social y cultural de la juventud española. En la actualidad 76 entidades juveniles forman parte de este proyecto común, entidades de todas las sensibilidades

ideológicas. Los valores del CJE son la participación democrática, plural y activa de la juventud en la vida política y social del país.

La existencia del Consejo de la Juventud de España supone un derecho y, al mismo tiempo, un deber: participar en el diseño de las políticas que afectan a las personas jóvenes y presentar alternativas a los problemas de este colectivo en defensa de sus derechos. Esta labor ha consolidado al CJE como un representante válido de los intereses de la juventud y, a la vez, ha permitido ir conquistando espacios de participación, tarea necesaria para que la juventud deje de ser mera espectadora y se convierta en protagonista.

Recientemente, el Gobierno de España, ha decretado el cierre del CJE. Esta decisión del Gobierno se enmarca en su habitual política de agresión a la democracia, con el claro objetivo de silenciar a la juventud contestataria de este país, la juventud que lucha y, por tanto, le estorba en sus políticas de destrucción de los derechos sociales. Las razones, aducidas por el Gobierno para justificar la eliminación de la plataforma son la supuesta duplicidad de funciones entre el CJE y el INJUVE y el ahorro presupuestario de 4,3 millones de euros en tres años, en conceptos de arrendamientos y pago de impuestos.

La citada duplicidad no existe, ya que si algo caracteriza al CJE es que está formado por organizaciones juveniles independientes, siendo por tanto una plataforma amplia que representa a todos los colectivos juveniles. Por su parte, el INJUVE es un organismo del Gobierno, directamente vinculado a las políticas del mismo Gobierno, que pretende amordazar a la juventud, el mismo Gobierno que está condenando a las personas jóvenes al exilio económico, a la precariedad laboral y que, en definitiva, les está robando el futuro.

Además, el INJUVE seguirá contando con el mismo personal, con lo que, alegar funciones de ahorro, para tratar de legitimar la supresión del CJE, es unan tomadura de pelo, además, esta plataforma consume una parte muy reducida del Presupuesto.

La realidad es que el Gobierno quiere eliminar el único medio independiente de participación y representación juvenil en las instituciones y su eliminación supone otro claro ataque más a la juventud y a la democracia.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villablino adopta los siguientes acuerdos:

1. Exigir al Gobierno de España que retire inmediatamente la norma por la que se cierra el Consejo de la Juventud de España, manteniéndolo en funcionamiento.
2. Que el Ayuntamiento de Villablino se adhiera a la defensa de esta Plataforma.

Fdo.: M^a Teresa Martínez López.
Portavoz del Grupo Municipal de IU LACIANA.
En Villablino, a 26 de septiembre de 2014.”

Durante la lectura de esta moción y siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones, la concejala del Partido Popular, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella.

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la inclusión, de la Moción transcrita anteriormente en el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete que legalmente constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Quiere añadir algo más la señora portavoz.

D^a M^a Teresa Martínez López: Pues no, por que es genérica y yo creo que está más o menos clarita.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna otra intervención en este punto. No. Pasamos entonces a la votación.

Sometida a votación, por la Alcaldía-Presidencia, la moción anteriormente transcrita, es aprobada por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los concejales de los Grupos Políticos Izquierda Unida, MASS y PSOE, ningún voto en contra y una abstención, correspondiente a la concejala del Partido Popular, de los diecisiete que constituyen el Pleno de la Corporación Municipal.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día, que es una dación de cuenta de Decretos de Alcaldía, que es extensa, por que como sólo se traen a los plenos ordinarios, esta vez se han almacenado unos cuantos. Es un solo dación de cuentas, por lo tanto pasamos al punto número seis.

RELACIÓN DE DECRETOS

RELACIÓN DE DECRETOS DE MARZO DE 2014

- Decreto de fecha 27 de marzo de 2014, designando al letrado D. Francisco Javier Solana Bajo, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en el procedimiento ordinario 1125/2013.

RELACIÓN DE DECRETOS DE MAYO DE 2014

- Decreto de fecha 2 de mayo de 2014, iniciando expediente para la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por inclusión indebida, a determinados extranjeros.
- Decreto de fecha 2 de mayo de 2014, concediendo a don Víctor Huertos Martínez, licencia para la tenencia de un perro peligroso.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. Nieves Castro Domínguez.

- Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, requiriendo a don Juan José Guisado Valledor, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, requiriendo a don Elpidio Antonio Fernández Rabanal, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, requiriendo a don Alberto Méndez Díaz, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, requiriendo a don Albino Vázquez Gavieiro, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 5 de mayo de 2014, requiriendo a doña Marina Álvarez Álvarez, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, aprobación del expediente de contratación del arrendamiento de las naves 1,6 y 10 del vivero de empresas (Centro de Nuevas Empresas), y apertura del procedimiento de licitación.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don José Manuel Soto Mínguez.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Ramón Gómez Balsera.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don José García Maceda.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, estimando la pretensión de don Rosalvino Blanco González y anular tasa depuración.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, ordenando, como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución, cuyo promotor es D^a. Nieves Castro Domínguez.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por EBROBUS, S.L.U.
- Decreto de fecha 6 de mayo de 2014, concediendo subvención al Club de Ciclismo Laciana, para la celebración de la actividad XI Premio Ciclista Élite y S-23.
- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don José Manuel Martínez Menéndez.

- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada con fecha 21 de noviembre de 2013, por D^a. Luisa Álvarez Barreiro.
- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 12 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, concediendo a D^a. M^a. Teresa Martínez López, en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de Caballos de Abajo, para la celebración de la Feria del Rocío, los días 23 y 24; y la celebración del desfile de carrozas el día 24 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, procediendo a la autorización de vado permanente a don Antonio Orihuela Basilio.
- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, autorizando la cancelación de la Fianza depositada, para responder de la instalación de un nuevo contador o disfrute de uno ya instalado, a D^a. Osvaldina Inocencio Dos Reis Delgado.
- Decreto de fecha 7 de mayo de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 8 de mayo de 2014, y ante la ausencia de la Primer Teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 8 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada pro “Arme León, S.A.”
- Decreto de fecha 8 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Jacinto De Dios Matías.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Javier Fernández Llano.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Begoña Rigueras Cadenas.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Jesús Soto Álvarez.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, declarando la improcedencia de tramitar procedimiento de responsabilidad patrimonial para resolver la reclamación de abono de diversas facturas, efectuada por don Saturnino López Cosmen, en representación de la mercantil COBARCA, S.L.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, estimando parcialmente la reclamación previa a la vía jurisdiccional social, formulada por D^a. M^a. Rosario Rodríguez Terán.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, admitiendo a trámite la instancia presentada por D^a. Josefa Álvarez Arias, solicitando licencia ambiental para “Taller de mecánica rápida.”
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, aprobando factura presentada por don Francisco Javier Solana Bajo.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING, S.A.

- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, aprobando la concesión de ayudas económicas con cargo al Proyecto Hombre. Mes de Abril, de 2014.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. M^a. Carmen Álvarez Fernández.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, asignando a determinado personal funcionario el complemento de productividad por los servicios prestados.
- Decreto de fecha 9 de mayo de 2014, asignando a determinado personal laboral el complemento de productividad por los servicios prestados.
- Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, desestimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada con fecha 19 de julio de 2013, por don Francisco Tablado Ramón.
- Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, aprobando el abono de indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, aprobando el gasto, correspondiente a gastos y derechos que se han ocasionado, en concepto de provisión de fondos.
- Decreto de fecha 12 de mayo de 2014, nombrando a doña M^a. Del Carmen Otero Bardón, Secretaria Acctal., a fin de cubrir la esporádica ausencia de D. Miguel Broco Martínez.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, aprobando la nómina del mes abril de 2014 de los empleados públicos y cargos en régimen de dedicación.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. M^a. Díaz Panizo.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. M^a. Del Carmen Bermúdez Leiguarda.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, aceptando el desistimiento de la solicitud de licencia de obra con número de expediente 2014/38, formulada por D^a. M^a. Teresa Martínez López.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día trece de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, requiriendo a don Joaquín Manuel Teixeira Barbosa, subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 13 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.

- Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, iniciar procedimiento de restauración de la legalidad urbanística como consecuencia de las obras ejecutadas sin licencia, cuyo promotor es D. Manuel Gómez Vázquez.
- Decreto de fecha 14 de mayo de 2014, iniciando el procedimiento para dar de baja en el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por asistencia al Gimnasio de pesas.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, requiriendo a don Héctor Rodrigo Fernández, para subsanación de licencia de obra.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. Susana García Fernández.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D. Lorenzo Fernández Rubio.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, teniendo por efectuada la comunicación de inicio de la actividad de “Bar”, cuyo titular es D. José Antonio Orihuela Fernández.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 16 de mayo de 2014, delegando en la 2^a Teniente de Alcalde, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, para los días 19 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 16 de mayo de 2014, convocando sesión extraordinaria, de la comisión Informativa permanente y de seguimiento de Obras y Urbanismo, a celebrar el día 20 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 19 de mayo de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Bar” con denominación “Bar Xarbeu”, al nuevo titular, D. José Alberto De Sousa Vázquez.
- Decreto de fecha 19 de mayo de 2014, convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 21 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 19 de mayo de 2014, concediendo a don Luis Villar Fernández, una prórroga del plazo para el inicio de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de noviembre del 2013.
- Decreto de fecha 19 mayo de 2014, concediendo a don Manuel Rábade Cadenas, una prórroga del plazo para el inicio de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre del 2013.
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Talleres Rafael Láiz S.L. (Citroen)”

- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Taller Eléctrico Manuel Arias”, “Sucesores de El Guarni S.L.”.
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Comercial Arilla S.L.”
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por Sergruma, S.A.
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, concediendo a doña Sabrina Augusta Pimentel de Brito, la acumulación del permiso de lactancia en jornadas completas.
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, teniendo por desistida a D^a. Cristina Martínez García de su solicitud de cambio de ubicación de explotación ganadera.
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por Vodafone España,S.A.U.
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por Grupo de Teatro “El Escarpín”
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Garaje Rodríguez”, “Lavado y Neumáticos José Antonio.”
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Barloworld Finanzauto Cat.”
- Decreto de fecha 20 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Transperfecto, S.L.”
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Gas Natural Servicios SDG,S.A.”
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Gas Natural Servicios SUR.SDG,S.A.”
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D. José Parada García. (Expdte: 2014/20)
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D. Pedro Rodríguez López.
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. M^a. Ángeles Rubio Álvarez.
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, concediendo licencia a D. Manuel José Martínez Fernández.
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, iniciando procedimiento de declaración de caducidad de licencia urbanística por transcurso de plazos. Expediente de licencia urbanística 0603747.
- Decreto de fecha 21 de mayo de 2014, requiriendo nuevamente a D. José Ramón López Cuervo para subsanar expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico.

- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, ordenando la publicación del anuncio del trámite de información pública y audiencia a los interesados a que somete el expediente, por el plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y Tablón de Edictos Municipal.
- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 23 de mayo de 2014, y ante la ausencia de la Primer Teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por D^a. Angélica Fernández Soto.
- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, aprobando la anulación de liquidaciones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, aprobando factura presentada por don Iván Álvarez Álvarez.
- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, determinando la composición de la Mesa de Contratación en el expediente de contrato de arrendamiento de las naves con los números 1,6 y 10 del vivero de empresas en el Parque Industrial Laciana.
- Decreto de fecha 22 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Andrés Granja Fernández.(nº de expte: 2014/8)
- Decreto de fecha 23 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a D^a. Albertina Álvarez López, en calidad de Presidenta de Junta Vecinal de Sosas de Laciana.
- Decreto de fecha 23 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a don Ángel Nava Rodríguez, en calidad de Presidente de Junta Vecinal de Orallo.
- Decreto de fecha 23 de mayo de 2014, concediendo licencia urbanística a d^a. M^a. Teresa Martínez López, en calidad de Presidenta de Junta Vecinal de Caboalles de Abajo.
- Decreto de fecha 23 de mayo de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, a celebrar el día 27 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 26 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R., S.D.G. S.A.
- Decreto de fecha 26 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING, S.A.
- Decreto de fecha 26 de mayo de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Hermelinda Rodríguez González, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 27 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 26 de mayo de 2014, convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 28 de mayo de 2014.

- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, estimando la solicitud de revisión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Carrefour, S.A”
- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, aprobando la factura presentada por “Librería Dorita.”
- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por “Coarfe Laciana.”, “Eurocity”, “Herederos de Joaquín Rodríguez Rubio C.A.”, “El Árbol S.A.U.” “Cashconverters”, “Pronorte Sonido S.L.”
- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, aprobación de facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG, S.A.
- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 27 de mayo de 2014, anulando liquidaciones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 28 de mayo de 2014, concediendo autorización a don Abel González Alcocer, en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de Rioscuro, para celebrar las fiestas de dicha localidad.
- Decreto de fecha 28 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R, SDG,S.A.
- Decreto de fecha 28 de mayo de 2014, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios, SDG, S.A.
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, teniendo por efectuada la comunicación previa de la actividad de “Turismo activo en el medio natural”, cuyo titular es D. Jesús Blanco Travieso.
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, teniendo por efectuada la comunicación previa de la actividad de “Tienda textil de prendas de vestir y tocado”, cuyo titular es don Bruno Filipe Rodrigues Freitas”
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 30 de mayo del 2014.
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don Ignacio Peláez Fueyo, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/89)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don Nicanor Rodríguez Blanco, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/85)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don Álvaro Rodríguez Rodríguez, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/91)

- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don Javier Rodríguez García, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/93)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don Manuel López Bermúdez, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/100)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a doña Encarnación Fernández Martínez, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/99)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a doña Adelaida Blanco Peña, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/98)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don José García García, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/96)
- Decreto de fecha 29 de mayo de 2014, requiriendo a don Alfredo Parra Gómez, a fin de que subsane licencia de obra. (nº de expdte: 2014/95)
- Decreto de fecha 30 de mayo de 2014, suspendiendo el procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico que se tramita a instancia de don José Ramón López Cuervo. (expdte. 13/000338)

RELACIÓN DE DECRETOS

RELACIÓN DE DECRETOS DE JUNIO DE 2014

- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, declarando no sujeta al régimen de intervención administrativa a través de las licencias ambiental y urbanística, la actividad ganadera promovida por D. Rubén Rivas López.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, aprobando el expediente de gasto para el reconocimiento y pago de la parte proporcional de las asignaciones económicas a los grupo políticos municipales.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, concediendo subvención al Club Deportivo El Vatse.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante los días 4 y 5 de junio del 2014, y efectuando delegación a favor de D^a. Hermelinda Rodríguez González a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 6 de junio de 2014.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, anulando Decreto de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2014, por el que se efectuaba delegación a favor de la Segunda Teniente de Alcalde, doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia durante los días 4 y 5 de junio de 2014, así como a favor de la Primer Teniente de la Alcalde, a fin de suplir su ausencia durante el día 6 de junio del 2014.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, nombrando miembros del Tribunal para selección de diez puestos de trabajo. Plan Especial de Empleo.

- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de mayo 2014.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por TMetal Bierzo, S.L.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, concediendo a don José Míguez Casal, la bonificación del I.V.T.M. sobre vehículo Citroen BX-1.9, al haber cumplido los 25 años de antigüedad.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, ordenando la baja en el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por asistencia al Gimnasio de Pesas a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, la actividad de explotación ganadera de ganado equino en régimen extensivo, promovido por D. Senen González Cuevas, en representación de la Fundación Octavio Álvarez Carballo, no se considera sujeta al régimen de intervención administrativa a través de las licencias y autorizaciones municipales, por tratarse de un derecho ordinario del propietario, vinculado a la explotación racional de los recursos y carente de instalaciones o construcciones provisionales o permanentes.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, desde el punto de vista de la actividad, el expediente promovido por D^a. María del Carmen Quintans Álvarez, para la tenencia de tres cabezas de ganado caprino, en Rioscuro de Laciana, está sometida al régimen de comunicación previa del artículo 58 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de acuerdo con el anexo V.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, estimando el recurso de reposición interpuesto con fecha 2 de abril de 2014, por D^a. Matilde García Ordóñez contra liquidación de la tasa e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en el expediente de licencia urbanística 2013/000311.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, aprobando la convocatoria y las bases para la selección y provisión de cinco peones de construcción y cinco peones de jardinería, en régimen temporal, modalidad de contrato para obra o servicio a media jornada.
- Decreto de fecha 2 de junio de 2014, iniciando el expediente de contratación del servicio de seguro de los vehículos de propiedad del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 3 de junio de 2014, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 3 de junio de 2014, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de Mayo de 2014.
- Decreto de fecha 3 de junio de 2014, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinado sujeto pasivo.

- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^ª. Mónica Costa Fernández.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Talleres Robla, S.L.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Arme León, S.A.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada Zapatería Cid.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Laboratorios Munuera.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por D. Francisco Javier Solana bajo.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por D. Francisco Javier Solana bajo.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por D. Francisco Javier Solana Bajo.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, estimando el recurso interpuesto por D. Luis Miguel Corral Vuelta de fecha 16 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Diario de León, S.A.
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por doña M^ª. Purificación Méndez Gayol (MRW)
- Decreto de fecha 4 de junio de 2014, teniendo por elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Vodafone España S.A.U.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por don Ángel Domínguez González (Tramas).
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por doña Yolanda Álvarez Feito.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Movistar.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Luna.

- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, concediendo autorización a don Juan Antonio Anglada San Juan, que dice actuar en calidad de miembro de la Comisión de Fiestas, para celebrar las fiestas de San Juan en el Barrio de Colominas, de la localidad de Villablino.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Centro Informática Laciana, S.L. (Dynos Villablino)
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L. (SVD).
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L. (SVD).
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Librería Dorita.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Librería Madera.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por SOLRED, S.A.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por VICMARI LACIANA, S.L.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por Carbolén, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando la factura presentada por GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.
- Decreto de fecha 5 de junio de 2014, aprobando las facturas presentadas por GAS NATURAL SERVICIOS, S.U.R., S.D.G, S.A.
- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 03/2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, aprobando el expediente de contratación, declarándolo de tramitación urgente, del servicio de seguro de la flota de automóviles de propiedad municipal.
- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, desestimar la solicitud de corral doméstico, formulada por doña M^a. Antonia Otero González.
- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, tramitar la solicitud de D. Miguel Ángel Iglesias Dapena, para tenencia de corral doméstico, conforme al régimen de comunicación previa del artículo 58 de la Ley

11/2003, de 8 de abril, de acuerdo con lo establecido en su anexo V, letra g, teniendo por efectuada dicha comunicación previa mediante su solicitud.

- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, teniendo por efectuada la comunicación previa de la actividad de “Local de Servicios Financieros, auxiliares y de servicios”, cuya titular es doña M^a. Ángeles Riveiro Arias.
- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, ordenando al departamento de Tesorería, que se abstenga de practicar y girar las tasas correspondientes al mes de junio de 2014, a los alumnos matriculados en las escuelas deportivas, a los que no se les han impartido clases durante el mes de diciembre de 2013.
- Decreto de fecha 6 de junio de 2014, aprobando el gasto para desplazamientos dentro del programa “III Muestra de Teatro de Primavera 2014”
- Decreto de fecha 9 de junio de 2014, declarando no sujeta al régimen de intervención administrativa a través de las licencias ambiental y urbanística, la actividad ganadera promovida por D. Mario Rivas López.
- Decreto de fecha 9 de junio de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Elena Pérez González.

RELACIÓN DE DECRETOS

RELACIÓN DE DECRETOS DE JULIO DE 2014

- Decreto de fecha 1 de julio de 2014, iniciando expediente de restauración de la legalidad urbanística por los actos de uso del suelo en curso de ejecución, que se están llevando a cabo en la vivienda sita en la C/Río Altar, nº 1 de la localidad de Villaseca de Laciana.
- Decreto de fecha 1 de julio de 2014, concediendo autorización a don Alberto Rodríguez Chacón, que actúa en calidad de Secretario de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Caboalles de Arriba, para celebrar las fiestas de Santiago Apóstol.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, relativo a denuncia formulada por los agentes medio ambientales contra doña Aurea Álvarez Domínguez.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Ingeniería de Gestión Industrial S.L. (Ingen).
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Pérez Bardón S.L.L.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, autorizando la cancelación de la garantía constituida por don Santiago Codesino Barreiro.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, iniciando procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico, promovido por Gustavo Blanco Escuredo.

- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, aprobando el proyecto básico y de ejecución redactado por la arquitecta doña M^a. Teresa Rodríguez Natal, del expediente de licencia urbanística para obras de redistribución y acondicionamiento del campamento de turismo “El Guadeño”. Aprobación del proyecto de la inversión.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, el expediente promovido por doña Purificación Álvarez del Amo, para corral doméstico, está sometida al régimen de comunicación previa.
- Decreto de fecha 2 de julio de 2014, el expediente promovido por don Iván Márquez Veleda, para corral doméstico, está sometida al régimen de comunicación previa.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, teniendo por efectuada la comunicación de la transmisión de la titularidad de la explotación ganadera en régimen extensivo, del anterior titular D^a. Verónica García Álvarez, al nuevo titular D. José Ángel Álvarez Villar.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, autorizando la cancelación de la garantía definitiva constituida por la mercantil MAPRINSA, S.L.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, concediendo anticipo de nómina, a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, solicitando a la Junta de Castilla y León, la subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por don Francisco Barros Cortizo.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Gesmanclor.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Gesmanclor.
- Decreto de fecha 3 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Gesmanclor.
- Decreto de fecha 4 de julio de 2014, solicitando subvención a la Diputación Provincial para la financiación de la XIX Subida Valle de Laciaña-Leitariegos 2014.
- Decreto de fecha 4 de julio de 2014, requiriendo a doña M^a. del Pilar Martínez González, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 4 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Manuela Victorina López Rodríguez.
- Decreto de fecha 4 de julio de 2014, adjudicando el contrato menor de servicios a la mercantil Pirotecnia Pablo S.L.
- Decreto de fecha 4 de julio de 2014, proponiendo el otorgamiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico a la Diputación Provincial de León, para ampliación del aparcamiento de Leitariegos. (aparcamiento 2).

- Decreto de fecha 7 de julio de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 7 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Joaquín Manuel Teixeira Barbosa.
- Decreto de fecha 7 de julio de 2014, informando favorablemente el expediente de licencia ambiental que promueve la Excm. Diputación Provincial de León, para la actividad de “ampliación de aparcamiento de Leitariegos,-aparcamiento 2.”
- Decreto de fecha 7 de julio de 2014, aprobando el gasto para el concurso monográfico de mástín español.
- Decreto de fecha 7 de julio de 2014, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 1^{er} trimestre de 2014.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, adjudicando a la mercantil Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros S.A.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, aprobando la subvención a los ganaderos del barrio de San Miguel de Villablino.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Julio César Valín Béjar.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, requiriendo a don Juan Carlos López Castro, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y Salud.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, requiriendo a doña Encarnación González Piñero, en representación como Presidenta de la Comunidad de Propietarios Avda. Laciaña, nº 19 de Villablino, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, requiriendo a don Leonardo Martínez Mallo, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, requiriendo a don José Ramón Rilo González, en representación como Presidente de la Comunidad de Propietarios, C/ García Buelta nº 31 de Villablino, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, requiriendo a doña Dolores Orihuela Basilio, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 8 de julio de 2014, requiriendo a don Alfredo Pérez Cuervo, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria Valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, sometiendo el expediente de desafectación parcial del inmueble destinado a “Centro Cívico Álvaro Carpintero”.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, requiriendo a don Constantino García Vidal, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.

- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, requiriendo a doña Encarnación Fernández Martínez, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, asignando a determinado personal laboral, el complemento de productividad.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, asignando a determinado personal funcionario, el complemento de productividad.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, delegando, en la Segunda Teniente de Alcalde, D^ª. Olga Dolores Santiago Riesco, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, aquellas que sean delegables, durante el día 10 de julio de 2014, ante la ausencia de la Primera Teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, aprobando la concesión de subvención directa a la Junta Vecinal de Llamas de Laciana, para la celebración de sus Fiestas Patronales.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, aprobando la concesión de subvención directa a la Junta Vecinal de Lumajo de Laciana, para la celebración de sus Fiestas Patronales 2014.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, aprobando la concesión de subvención directa a la Junta Vecinal de Sosas de Laciana, para la celebración de sus Fiestas Patronales 2014.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por ICHU RECAMBIOS Y SUMINISTROS.
- Decreto de fecha 9 de julio de 2014, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 2º trimestre de 2014.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Informática Laciana.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Informática Laciana.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, ordenando a don César Álvarez Barreiro, que proceda con carácter inmediato a la paralización de las obras que está ejecutando en calidad de promotor, en el paraje “El Fueyo” en Caboalles de Arriba.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, concediendo autorización a don Valentín Rodríguez Boto, que dice actuar en calidad de presidente de la Junta Vecinal de Lumajo de Laciana, para celebrar las “Fiestas de Santa María Magdalena”.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando la nómina del mes de junio de 2014.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, concediendo autorización a don Juan José Fernández Arias, que dice actuar en calidad de Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Villager de Laciana, para celebrar las “Fiestas Patronales”.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Carbolen, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por BBVA Renting, SA

- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Hijos de Heliodoro González.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por José Castañón Fernández.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Coarfe Laciana S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Florinda Martínez (Solete)
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Aspra Recursos Naturales S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Farmacia Tomé Otero.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Ferretería Recaredo, S.L.U.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Carbuos Metálicos, S.A.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Carbolen, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Carbolen, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por IA SOFT ARAGÓN S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Laciana Glass, S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Firmaprofesional S.A.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Vicmari Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 10 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Talleres Fuentes Lista, S.L.
- Decreto de fecha 11 de julio de 2014, ordenando a don Ángel Riquelme Marín, que proceda con carácter inmediato a la paralización de las obras que se está ejecutando en calidad de promotor, en el paraje “El Fueyo”, en Caboalles de Arriba.
- Decreto de fecha 11 de julio de 2014, desestimando el recurso de reposición interpuesto en fecha 28/02/2014, por D. Carlos González Antón Álvarez.
- Decreto de fecha 11 de julio de 2014, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía, durante los días 14 y 16 de julio de 2014.
- Decreto de fecha 11 de julio de 2014, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a determinado sujeto pasivo.

- Decreto de fecha 14 de julio de 2014, estimando parcialmente la reclamación previa a la vía jurisdiccional social, formulada por doña Carolina Gómez Álvarez.
- Decreto de fecha 14 de julio de 2014, denegando a don José Manuel Acebedo Monteserín, la solicitud de obra con nº de expediente: 2014/000071
- Decreto de fecha 14 de julio de 2014, denegando a don José Manuel Sabugo Álvarez, la solicitud de licencia de obra con nº de expediente: 2017/000067.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, aprobando las bases que rigen la celebración del concurso y los premios del desfile de carrozas.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, concediendo autorización a don Ángel Nava Rodríguez, que dice actuar en calidad de Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Orallo de Laciana, para celebrar las “Fiestas de Santa Marina.”
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Purificación Pérez Fernández.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Toribio Escudero Bueno.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Soledad Araujo Ordás.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Miguel Ángel Gómez Vázquez.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Rocío Méndez Cuervo.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por causa de baja definitiva, a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 15 de julio de 2014, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por doña María Pilar Rodríguez Fernández.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, aprobando la concesión de subvención directa a la Junta Vecinal del Villar de Santiago, para la celebración de sus Fiestas Patronales.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Miguel Domínguez García.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Juan Manuel Lorenzo Rodríguez.

- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Javier Pérez Álvarez.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don José Ángel Rey Ferreira.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Alipio Pérez Rodríguez.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Rutilio Pardo Álvarez.
- Decreto de fecha 16 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Rafael Trenado Molina.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don José María Marcos Pasarín.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Manuel Cadenas Martínez.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios, SDG, S.A.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, sometiendo el expediente de alteración de la calificación jurídica del inmueble sito en la Plaza Piscina VI, nº 8, en Villaseca de Laciara.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a doña Evangelina Pérez Fernández.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Alfredo Parra Gómez.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Francisco Mozo Copete.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Roberto Fernández Iglesias.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Miguel Vélez Justel.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Manuel Sal De Rellán López.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, concediendo licencia urbanística a don Joaquín Terrón Pérez.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 04/2014.
- Decreto de fecha 17 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R., S.D.G., S.A.
- Decreto de fecha 18 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Urbano García González.

- Decreto de fecha 18 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 18 de julio de 2014, aprobando los gastos de representación de reinas y damas de las fiestas de San Roque 2014.
- Decreto de fecha 18 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por doña Julia Polo González.
- Decreto de fecha 18 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Florinda Martínez.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 04/2014.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando el pago, según la modificación del convenio de fecha 19 de abril de 1999 llevada a cabo en documento formalizado el 5 de septiembre de 2000.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, proponiendo el otorgamiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico a don Marcelino Paz López.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando la concesión de subvención directa a la Junta Vecinal de Caboalles de Arriba, para la celebración de sus Fiestas Patronales 2014.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, concediendo a don Luis Miguel Coque Rodríguez, subvención para la prueba de perros de rastro.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Laboratorios Munuera, S.L.U.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Laboratorios Munuera, S.L.U.
- Decreto de fecha 21 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Alnuar 2000 S.L.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal y Régimen Interior.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, aprobando la convocatoria y las bases para la selección de personal temporal, bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado, mediante concurso de méritos.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Herederos de Manuel Martínez Fernández, S.L.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, aprobando factura presentada por Deportes Isa, S.L.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Librería Madera.

- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Hanna Instruments.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Vepo, S.L.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, rectificando de oficio, el error material padecido en el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 22 de julio de 2014, concediendo subvención a la Asociación Protectora de Animales de Lacia (APAL).
- Decreto de fecha 23 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Telefónica de España, S.A.U.
- Decreto de fecha 23 de julio de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Bar Musical” con denominación comercial “Pub Sabor Latino”, a la nueva titular, doña Áurea Estela Rodríguez Vargas.
- Decreto de fecha 23 de julio de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Cafetería”, con denominación “El Vatse”, al nuevo titular don Ángel Rodríguez Méndez.
- Decreto de fecha 23 de julio de 2014, efectuando delegación a favor de doña Hermelinda Rodríguez González, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía, durante el día 24 de julio de 2014.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Rotratour, S.L.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Deportes Isa, S.L.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Aursi, S.L.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Luis Rodríguez García.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Desguaces Canal, S.L.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Talleres Rafael Láiz, S.L.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, para el día 27 de mayo de 2014.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, nombrando a los miembros del tribunal de selección para contratación de personal laboral temporal al amparo de la resolución de 13 de junio de 2014 del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación “Las Rubias”, a la nueva titular, doña Lorena Esteves Carneiro.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, la modificación de la actividad de explotación ganadera, cuyo promotor es don Juan José del Castillo Lavandeira, no se considera sujeta al régimen de intervención administrativa a través de las licencias señaladas.
- Decreto de fecha 24 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Sistemas de Oficina de León, S.A.
- Decreto de fecha 25 de julio de 2014, ordenando la compensación de las liquidaciones que se relacionan con cargo a la deuda reconocida por este Ayuntamiento para con la mercantil VICMARI LACIANA, S.L.
- Decreto de fecha 25 de julio de 2014, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 25 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.L.
- Decreto de fecha 25 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.L.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, concediendo a don Felipe Núñez Almarza, que dice actuar en calidad de Tesorero de la Junta Vecinal de Villaseca de Lacia, para celebrar la “Fiesta del Veraneante”
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando el abono del segundo pago de la subvención al Club Deportivo el Vatsé.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Ángel Domínguez González.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Ángel Domínguez González.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Ángel Domínguez González.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.L.

- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, aprobando la factura identificada con el nº A/1173, de fecha 9 de julio de 2014.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, nombrando, a determinadas personas para la provisión de los puestos de trabajo, al amparo de la subvención concedida al amparo de la subvención concedida por resolución de 13 de junio de 2014, del presidente del servicio público de empleo de Castilla y León, por la que se concede un subvención directa para la contratación temporal de desempleados en situación de exclusión social, para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Decreto de fecha 28 de julio de 2014, convocando sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el jueves día 31 de julio de 2014.
- Decreto de fecha 29 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Hijos de Heliodoro González, S.A.
- Decreto de fecha 29 de julio de 2014, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía, durante el día 30 de julio de 2014, ante la ausencia de la Primer Teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 29 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Zardoya Otis, S.A.
- Decreto de fecha 29 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Vodafone España, S.A.U.
- Decreto de fecha 29 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Centro Informática Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 29 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Fino Recambios de Automoción e Industria, S.A.
- Decreto de fecha 30 de julio de 2014, ampliando de manera excepcional, el plazo en procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza municipal de protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, contra don Paulino Díaz Colado.
- Decreto de fecha 30 de julio de 2014, ampliando de manera excepcional, el plazo en procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza municipal de protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, contra doña Sara del Reguero Prieto.
- Decreto de fecha 30 de julio de 2014, aprobando el proyecto de formación y empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la ejecución del citado programa mixto de formación y empleo al amparo de la Resolución de 18 de julio de 2014.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, admitiendo la instancia presentada por don José Manuel Arias Tascón, solicitando licencia ambiental para la actividad de “nave ganadera y estercolero” en Rioscuro.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de julio de 2014.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura por TMetal Bierzo, S.L.

- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Fino Recambios de Automoción e Industria, S.A.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Laymar, S.A.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Felipe Andonegui Fernández.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando las facturas presentadas por Solres, S.A.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Laboratorios Munuera, S.L.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando el gasto de la indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por Recubrimientos Maper, S.L.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING, S.A.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico licencia urbanística 2013/000035, promovido por don José Manuel Arias Tascón.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, a favor de sus hijas, doña Flora y doña Josefa Rodríguez Pérez y de su nieto don Manuel Álvarez Rodríguez.
- Decreto de fecha 31 de julio de 2014, a autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, a favor de sus hija, doña María del Carmen Piñero Carrasco.

6.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES.-

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Tienen la palabra los Grupos, para presentar lo que estimen oportuno.

D^a M^a Teresa Martínez López: Hablando de fiscalización, Sra. Presidenta, ¿cuándo vamos a recibir las respuestas a nuestras preguntas de los plenos?.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Pues estuve repasando las que quedaban sin contestar y algunas, por el tiempo que ha pasado, ya se han contestado solas, por ejemplo ¿qué íbamos a hacer en agosto para pagar, pues ya estamos en septiembre y seguimos pagando las nóminas y demás. Hay alguna que se aclarará después, en informes de Presidencia y alguna que también creo que quiere aclarar la concejala de Sanidad después; ahora mismo

si hace falta y después de las que planteen hoy, si todavía queda alguna que no tenga la respuesta, pues se les dará, sin ninguna duda.

D^a Olga-Dolores Santiago Riesco: Bueno, una pregunta que había planteado Choni en el anterior Pleno, sobre la duración del Convenio que tenía la empresa que lleva la parte social en el Socio-Sanitario y, bueno, nos hemos puesto en contacto con ellos y el Convenio tenía una duración de diez años, o sea, que tendría hasta el 2017 y con una opción de prórroga de otros diez años, si la empresa que lo lleva ahora estuviera interesada en proseguir con ese convenio. Nada más.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, después de este inciso, volvemos a dar la palabra a los grupos para que expongan los temas que tengan en este punto.

D^a M^a Teresa Martínez López: No, hoy no tenemos ninguno más, tenemos ruegos y preguntas varias.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Algún otro Grupo tiene algo en control y fiscalización. No. Bueno, pasamos al siguiente punto.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Volvemos a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos, para que planteen lo que estimen oportuno.

Antes de comenzar con este asunto del Orden del Día, abandona la sesión, por motivos familiares urgentes, la concejala de Izquierda Unida, D^a Asunción Pardo Llana, siendo las 21,00 horas.

D^a M^a Teresa Martínez López: Pues tenemos un ruego, que en Caboalles existe un puente medieval, denominado Carreirón, sobre el río Tuerto; este puente, tiene la intención la Junta Vecinal de restaurarlo para seguir poniendo en valor sus bienes de interés etnográfico y cultural, recordamos, asimismo, que en Caboalles de Abajo todas las reparaciones se han hecho con fondos de la Junta Vecinal. Los vertidos fecales en el río Tuerto hacen la zona intransitable e insalubre, olores insoportables y aguas revueltas, observamos debajo del puente una tubería que vierte residuos directamente.

Consideramos urgente la revisión y acondicionamiento de esta zona y otras que ya hemos denunciado, en lo que a vertidos al río se refieren. Entre otras cosas, para evitar nuevas y cuantiosas sanciones a este Ayuntamiento por la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

Ayer hemos tenido una reunión con los ganaderos y allí se dijo que habían estado los de Confederación, no sé por qué, hace dos días estuvieron allí, dice que iban mirando los vertidos del molino, no se que vertidos del molino, por que no hay ningún tipo de vertidos del molino, lo que si está claro es que en Caboalles de Abajo, desde la curva de la casa, en este momento del Raxón, desde allí hasta la casa de Garrido, todos esos son vertidos directos al río, también una parte del Portal de León y una parte de abajo, al lado del

puede, los vertidos de la casa que ahí allí, donde vivía Olga en su momento, van directos al río. Entonces ruego que por favor se compruebe, por que yo estuve el otro día allí con la persona que nos va a hacer la rehabilitación y, de verdad, es imposible, y, si queremos promocionar el puente como medieval y como para que la gente vaya a verlo, es imposible si esto sigue así. A mi se me había ocurrido que como he visto allí, en la modificación de créditos, una partida para el tema de mantenimiento, pues a lo mejor sería el momento de hacerlo, por que el tema de los vertidos ya lo hemos traído muchas veces, pero sigue todo igual.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna otra cosa más?.

D^a M^a Teresa Martínez López: Quiero hablar del adecentamiento del entorno del cementerio, que esto entraba dentro del asunto de adecentamiento de los pueblos, pero como todavía no nos han contestado si van a hacer algo o no van a hacer nada, les comunico que allí, al lado del cementerio, en los últimos días, han hecho un chabolo de chapa, como había pocos, ahora un chabolo de chapa allí en el entorno del cementerio, que me llamaron unos vecinos, fui a verlo y efectivamente.

En el Polideportivo de Caboalles las farolas no funcionan, o sea que cuando se hace allí algún acto o lo que sea, las farolas no funcionan. También me dieron varias quejas los vecinos.

En el Barradiecho, que hemos asfaltado todo el barrio, por cierto, allí hay unos almacenes de chatarra en fincas, no se, algunas parecen particulares y otras pueden ser públicas, por que están justo al lado de la calle, entonces rogamos que, por favor, se revise, si eso es almacenamiento, que se revise si esos almacenes tienen algún tipo de licencia, algún tipo de eso y segundo, los vecinos, pues claro, ahora están encantados con el asfalto pero dicen que, mira, cuando salgo de casa mira lo que veo ahí, una chatarrería completa, sin saber si existe alguna licencia para esa chatarrería.

Otra cosa que me comentaron, en el Barrio de San Juan, se ha rehabilitado en la anterior legislatura una parte de las terrazas de donde vivieron nuestros padres, por ejemplo, bueno, pues la parte, hay una barandilla y detrás hay una serie de baldosas que están rotas y algunas caen para la acera por donde pasa la gente, así que a ver si lo podéis mirar, que yo había hablado una vez con, creo que se lo había dicho una vez a Carro, pero no se al final si, creo que no han hecho nada.

Y una cosa, Sra. Presidenta, un ruego, este ya es un ruego, quiero que devuelvan la iluminación al molino de Caboalles de Abajo. El enganche se hizo de acuerdo con el personal del Ayuntamiento cuando se inició la obra, por que hacía falta para la maquinaria y para todo eso, entonces, le pido, en nombre del pueblo de Caboalles de Abajo, que devuelvan la iluminación al molino.

Y ahora una pregunta, ¿Es cierto lo que apareció en el Facebook sobre la oficina de turismo, en el Facebook, en el Whats App, en todo.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Bueno, tomamos nota de esas cosas, pero te digo una cosa, un enganche de luz no se puede hacer de acuerdo con los trabajadores municipales,

un enganche de luz hay que hacerlo solicitándolo y pidiendo como hay que hacerlo, evidentemente.

Un momento por favor, que ahora estoy hablando yo.

Respecto a si es cierto lo que aparece en Facebook, sobre la oficina de turismo, este equipo de gobierno, estaremos menos puestos en, naturalmente, si hay que hacer alguna queja sobre determinadas cosas, hay que hacerlo en los registros oficiales y los normales que son los que se deben de hacer. De momento, digo de momento, a pesar de que los medios informáticos nos avasallan, seguimos funcionando con los medios tradicionales, es decir, las cosas existen cuando hay registros escritos de que eso ha sido así, cuando esos registros escritos están firmados por alguien y cuando alguien se responsabiliza de lo que dice, por que funcionar a golpe de lo que sale en el Facebook, o de lo que sale en una página web, que normalmente se pone y todo el mundo comenta y dice lo que quiere, pues seguramente sería un funcionamiento bastante extraño. Desde el punto de vista administrativo existe una queja cuando está registrada, y cuando alguien se acerca y con su nombre y sus apellidos dice "oiga esto está funcionando mal". Eso es una queja, lo demás, los comentarios de las páginas web y todas estas cosas, pues bueno es una..., se puede denunciar todo lo que se quiera, se admiten todo tipo de comentarios, cada uno dice lo que le parece y al final no se sabe muy bien que es lo que se dijo. Si pasa algo con la oficina de turismo, que no lo sé, lo que tiene que hacer quien crea que no funciona bien, es acercarse, o mandarla por escrito, que se puede mandar, no hace falta venir personalmente, se puede mandar y decir, oiga, que sepan ustedes que ha pasado esto, y sobre eso se toman medidas, funcionar a golpe de lo otro, me parece un poco, cuando menos, extraño.

D^a M^a Teresa Martínez López: Te acabo de mandar lo que me mandaron a mi.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Si, si, me parece muy bien, yo le tengo que decir que un equipo de gobierno, que de momento, eso no quiere decir que en el futuro se funcione de otra manera, y que, a lo mejor, a lo mejor se funciona solo de forma telemática y ya está, pero, de momento, las cosas existen cuando tienen un registro y cuando están documentadas, o cuando una persona física dice algo y a eso se le puede contestar, dudo que el avance de la ciencia permita que todo esto se pueda admitir administrativamente, lo dudo por que plantearía muchas dudas políticas a la hora de resolver las cosas, pero, a lo mejor si, a lo mejor lo vemos. En ese momento no habrá ni concejales ni alcaldes, por que será todo virtual y, por tanto, la cosa será absolutamente distinta, con lo cual pues ya está, con una pantalla lo arreglaremos todo. No estamos en ese momento, llegará, a lo mejor, pero no es el momento, por lo tanto, nosotros vamos a tomar medidas, así como los temas anteriores son factibles, si se cae una barandilla, pues es que se cae y no hay nadie allí. Ahora el comentario de Facebook, no le voy a decir yo la experiencia que tengo con los comentarios de Facebook, por que entonces en fin.

¿Hay más ruegos y preguntas?, pues venga, seguimos.

D. José Francisco Domingo Cuesta: Hola, buenas tardes a todos, voy a hacer tres preguntas sencillas.

La primera es con relación a la Mina Escuela de la Fundación Santa Bárbara, cuando cumple la Junta de Castilla y León el compromiso de reabrirla.

Otra es con respecto al programa que ya habíamos hablado, Dual y de Formación de Empleo, cuando va a empezar y en que ubicación.

Y la tercera es que caminando por el Camino Verde, a la altura de Villager se nota un desagradable olor de desagüe de vertidos al río y es una cosa que deberíamos de mirar, a ver de donde vienen esos residuos.

Nada más, gracias.

Sr^a Alcaldesa-Presidenta: Pues, respecto al tema de la Ruta Verde, toma nota el concejal para ver que es lo que está pasando.

La Mina Escuela Fundación Santa Bárbara, como ya les comenté en el otro pleno, los Patronatos han decidido una serie de actuaciones que se concentran en lo que tienen en el Bierzo, pero si que veo la posibilidad de que se reinicie de nuevo la actividad aquí en Laciana. No tenemos fechas concretas para que se haga, y el compromiso iba asociado a la propia demanda de la formación, que requiriese pues que esos cursos viniesen a la sede de la Mina Escuela aquí en Laciana. En cada uno de los Patronatos a los que asistimos se lo recordamos y lo tenemos presente, cuando tengamos una fecha se lo diremos.

El Programa Dual está solicitado, pero falta la concesión para saber cuando podría empezar.

¿Más ruegos y preguntas?. No hay. Entonces pasamos al último punto.

8.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

Hay dos temas que les quiero comentar, uno va al hilo de las preguntas que, por cierto, se realizaron en un par de plenos, que era que empresa vamos a hacer con el Aula de Interpretación de los Castros de Laciana, como comentamos en aquel momento, en alguno de los plenos se comentó, el problema es que se recibieron las obras, pero había una serie de cosas que había que mejorar, como era, por ejemplo, el cierre de la propia instalación, por que necesitaba tener unas puertas de otro tipo, una alarma y le hacía falta también, pues bueno, arreglar alguna cosa que no quedó bien por allí. Saben ustedes que sufrió un robo a los dos días de hacerse la entrega de las obras, un robo en el cual desaparecieron una serie de cosas que era necesario reponer. Todo eso se lo trasladamos a la Junta de Castilla y León, que ha estimado que teníamos razón en las cosas que le decíamos y nos han mandado una subvención nominal para equipamiento del edificio del Aula de Interpretación de los Castros de Laciana, que cubre precisamente esa serie de cosas que nos faltaban y, por tanto, en el mismo momento en que esas obras, que ya están solicitadas, estén ejecutadas, estaremos en condiciones de abrir el Aula de Interpretación de los Castros y que empiece a funcionar, que, por cierto, es una, yo creo, algo en lo que todos coincidimos y que tenemos ganas de que sea así. Ha sido una concesión directa y,

precisamente, para ese equipamiento que nosotros solicitábamos. Estaba mirando el importe, para decírselo, que lo sepan ustedes, 7.964,58 euros.

Y, por otra parte, comentarles, que es un tema que evidentemente, por la cuantía, es competencia de Alcaldía, pero me parecía interesante que el Pleno Corporativo lo supiera. Se nos ha informado y han venido hasta aquí la gente que lo está haciendo en otros sitios, el tema de crear un espacio cardio-protégido en el Polideportivo Municipal de Villablino, asociarnos a esa red de Ayuntamientos que ya tienen un espacio cardio-protégido. También, para ese espacio-cardio-protégido, desfibrilador, más el curso de formación para una o dos personas que lo puedan utilizar, son un total de 1.815 euros y, bueno, el equipo de gobierno entiende que es interesante que tengamos ese espacio allí, de sobra vemos las cosas que pasan muchas veces en otros sitios y que por falta de un desfibrilador hay personas, sobre todo jóvenes, que no consiguen superar una parada cardio-respiratoria y, por tanto, que nos vamos a asociar a este servicio de espacio cardio-protégido y quería que los miembros corporativos lo supieran.

No habiendo más asuntos que tratar, la Señora Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.